

Precio
de suscripcion.

En Mahon. - 6 rs. al mes adelantados. - en los demás puntos de la Isla, 7 rs. - a la triestral, 24 rs.

El Menorquin.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.
(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, domingo, 19 de Febrero de 1871.

Núm. 478.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

A EL CONSTITUCIONAL.

VIII Y ÚLTIMO.

Nuestros lectores recordarán muy bien que al tratar en un artículo del sueldo que como Director de Aduanas cobra el Sr. Prieto anualmente, apareció en EL MENORQUIN 6000 duros en lugar de 2500; además *El Constitucional* quiso ver un cargo al señor diputado Prieto en algunas frases que dirigíamos a varios diputados monárquicos que faltaron a sus compromisos; nosotros que en nuestro interior habíamos juzgado sobradamente la conducta del Sr. Prieto mientras fué diputado, al ver que *El Constitucional* en su primer número nos pedía explicaciones de un modo algo exigente, hicimos a vuelo de pluma algunas preguntas que merecieron del periódico *cimbrio* otras tantas respuestas hechas en son de calumnia, lo que nos ha puesto en el duro trance de estudiar el Manifiesto del Sr. Prieto y demostrar a los electores menorquines (la palabra PERJURIO suena mal) su falseamiento.

Después de una especie de preámbulo, nos dice el Sr. Prieto: «Deseo la libertad administrativa que reconozca en el municipio y en la provincia la plenitud de su poder é independencia»... y uno de los primeros pasos que dió en las Cortes fué pedir el Subgobierno de Menorca apesar de oponerse á ello la mayoría del país.

En otro párrafo nos dice que «desea que se suprima completa y radicalmente el estanco de la sal y del tabaco»... el tabaco continúa estancado.

Mas abajo nos asegura que obrando así como deja sentado «faltará el alimento á la empleomanía, cáncer que devora á la madre patria y es indispensable extirpar»... en vez de poner remedio á ese cáncer, se le ha abierto el campo para que se desarrolle, de tal manera que el cargo de Director de Rentas y Aduanas lo desempeñaba antes uno solo con el sueldo de 2500 duros; y ahora este cargo se ha dividido en dos, uno de ellos el señor Prieto, cobrando cada cual, si no estamos equivocados, la misma cantidad que antes cobraba uno solo; de modo que entre sueldo y gastos de escritorio y... se elevará la cosa á unos 6000 duros; y si este no sobrase para demostrar el incremento que ha tomado la empleomanía, bastaría con decir que en este Subgobierno se ha creado un empleo de oficial primero con 400 duros anuales, después de haber transcurrido cerca de dos años sin que hubiese necesidad del mismo: en tiempo de Gonzalez Brabo, que el Subgobierno por sus facultades omnímodas era una tramitación indispensable, este mismo empleo fué suprimido y hoy reaparece á favor de un *cimbrio* completamente adicto al Sr. Prieto: véase como el Manifiesto era una *apariencia engañosa*. «Se consagrará cada cual á su trabajo»... es verdad, y se crean empleos especiales; luego añade, «se disminuirán los impuestos»...

esto de los impuestos está á pedir de boca, y eso que nuestra Hacienda flota aun; y luego, ¡qué candidez democrática nos depara «que podremos aspirar á un gobierno barato»... tan barato, lectores nuestros, que para cubrir los *baratos* gastos, se han hecho tres empréstitos ¿y á cuánto? tapaos los oídos, á 12 y 21, *baratura* sin igual; tambien nos asevera que «mejorará la situación del obrero»... perfectamente; ha mejorado de tal modo la situación, que estamos en Jauja nosotros... los *cimbrios*.

Con ese tono profético que tanto distingue al Sr. Prieto, nos halaga diciéndonos que el «*incómodo y repugnante* sistema de quintas no debe sobrevivir á una revolucion tan grandiosa y que no cesará en su manifiesto»... Basta de palabras, basta de promesas sin cumplimiento; las quintas y matriculas subsisten; caro, muy caro le cuesta esto al obrero, cuya situación nos decía el Sr. Prieto que *debía mejorar*.

Tambien, segun él, «debía desaparecer la odiosa figura del verdugo, y la *cruel y venegativa* cuanto *inútil* y hasta *perniciosa* pena de muerte»... y apesar de todo ese farrago de palabras, desde la revolucion; el verdugo ha arrastrado muchas víctimas al cadalso, y la *pena de muerte* campea orgullosa en nuestros códigos.

Tampoco segun ese manifiesto *virgen* que venimos examinando, «los horrores de la abyección servidumbre no podia continuar imprimiendo un negro baldón»... y mucho tiempo después de haberse aprobado una ley de emancipacion se verificaba en Cuba un comercio repugnante que estaba en pugna con la citada ley.

Tambien debian «ampliarse los beneficios del movimiento nacional á las provincias ultramarinas»... y se aplaza el planteamiento de la Constitucion para la isla de Cuba y no se permite que circulen allí los periódicos democráticos; y para mayor jaleo se *envian frailes* á Filipinas pagándoles el transporte, ¿esto si que es un gobierno barato ¿no es verdad?

Segun el Sr. Prieto, «el Jurado debía levantarse entre nosotros para»... y el artículo 93 de la Constitucion es un mito y tenemos para rato si el Jurado ha de establecerse.

En cuestion de forma de gobierno, el señor Prieto nos prometió una *monarquía de transición*... y tenemos una *monarquía hereditaria* y de *derecho divino*, segun confesion de *El Constitucional* en su 5.ª respuesta; de modo que estamos como en tiempo de Isabel II.

Debíamos tener una «monarquía de transición que diese á la nacion garantías sólidas para sus derechos y prerogativas»... y nos han deparado una monarquía que anula y destruye nuestros derechos y prerogativas, desde el momento que el monarca puede disolver las Cortes y declarar la guerra y sancionar ó no, las leyes que emanan de las Cortes.

Debíamos tener una «monarquía de transición que no impidiese á la nacion gobernar-

se por sí misma»... esto nos prometia el señor Prieto; pues bien, las Cortes representan la nacion, y el rey *puede disolverlas*. ¿Cómo es posible que el monarca Amadeo de Saboya, que no conoce nuestras costumbres, porque apenas hace cuatro dias que llegó, gracias á los 191, cómo es posible repetimos, que conozca mejor que los representantes del país las necesidades del país mismo? Esto es un absurdo, y sin embargo puede sobreponerse á la Soberanía del país, no por necesidad, si no por un capricho tal vez; porque ¿cómo puede conocer un hombre solo, las necesidades de 49 provincias representadas por 381 hombres?

El Sr. Prieto nos prometió una monarquía democrática y de transición sin *veto absoluto*, y segun el artículo 34 de la Constitucion, el tiene el derecho de sancionar las leyes de autorizarlas ó no; este derecho no es mas ni menos que el *veto absoluto*; de modo que segun el criterio del *cimbrio* Sr. Moret debemos fiarlo todo á la *buena fe* del monarca.

El Sr. Prieto no descuidó hablarnos en su Manifiesto de que «es preciso evitar que la Hacienda sea pasto de la *inmoralidad y del ágio*»... y se hacen empréstitos á *cencerros tapados*.

Hace mencion del Sufragio Universal, y este queda falseado con la eleccion indirecta de senadores.

Ni siquiera queremos reproducir lo que respecto á derechos individuales estampó en su Manifiesto, porque á altas horas de la noche, se prende á ciudadanos, y se les tiene *noventa y nueve* horas incomunicados como ha sucedido recientemente, apesar del artículo 3.º de la Constitucion que nos habla de 24 horas.

No dejó tampoco olvidada la prensa, «que deseaba fuese libre como el pensamiento y la palabra», y por un anuncio que no tenia nada de subversivo ni calumnioso se denuncia á un periódico; y los espendedores de los de oposicion, para ejercer su industria, han tenido que armarse de un *revolver* tal vez porque los agentes del gobierno les arrebataban los números de las manos *antes de ser denunciados*; esto ha sucedido con *El Combate*.

El Sr. Prieto deseaba «la libertad de asociacion» y el gobernador de Cádiz suspendió una de panaderos, no de políticos ni revoltosos, sino simplemente de panaderos.

Hemos hecho un sucinto resumen, del que se desprende que el Sr. Prieto no *habrá podido* cumplir, ni ha visto cumplirse, la parte mas esencial de su Manifiesto.

Pues bien: ¿cuál era el deber del Sr. Prieto para demostrar á sus electores su consecuencia? ¿Cómo debió proceder para evitar esa tremenda responsabilidad con que ha cargado?

Empuñar con una mano su Manifiesto y declararse de oposicion.

Ha robustecido una situacion con sus *buenos servicios*, y ha sido recompensado con un empleo; de hoy en adelante podrá demostrar su gratitud á un Gobierno que ha pagado con creces á la nacion, regalándole QUINTAS Y MATRÍCULAS DE MAR.

Muy bien: Dios los cria y ellos se juntan,

ó lo que es lo mismo, tal para cual.

Hemos concluido: ningún resentimiento tenemos al Sr. Prieto; pero antes que imitar su conducta, nos dejaríamos morir de hambre en un rincón.

Que el público juzgue si no hemos justificado nuestros cargos. Hemos sido severos por necesidad.

Nos permitiremos un consejo á los electores de Menorca: pronto seréis llamados á las urnas; mirad bien la triste situación de nuestra monárquica España; consultad tranquilamente vuestra conciencia antes de emitir vuestros votos; considerad la suerte que puede caber á vuestros hijos, particularmente si sois pobres. Hasta habrá quien se atreva á ponderaros las excelencias (¡qué excelencias!) de la actual monarquía; en este caso, no cerréis los ojos, abridlos y mirad, y vereis como siempre, la abundancia y fortunas improvisadas arriba, hambre, miseria y desnudez aquí abajo.

Nosotros tenemos un voto que daremos á la República, Federal hoy, para que mañana pueda plantearse.

Decimos que lo daremos á la República, por que ella es el progreso y la civilización; la ciencia y el arte; la industria y el trabajo; la República en fin es nuestra redención político-social, porque lleva estampada en su bandera el sublime lema de LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD.

Antonio Taltavull y Carreras.

Noticias Generales.

MADRID 12 DE FEBRERO DE 1871.

De La Discusion:

Con motivo del resultado de las elecciones provinciales, tan contrario al que el Gobierno esperaba, los unionistas acusan á los progresistas y cimbríos de *no saber hacer unas elecciones*, y en esto se fundan para pedir que sean moros fronterizos, y no radicales, los que se hallen al frente de la mayor parte de los gobiernos de provincia cuando se verifiquen las elecciones para diputados á Cortes.

Los cimbríos y progresistas no llevan muy á bien las exigencias de sus coaligados; pero transigirán, porque en la senda fatal por que caminan, retroceder les es imposible hácia el precipicio con la astucia que les caracteriza.

Ignorábamos que el Sr. Blanc, ministro de Italia, se hubiera marchado á Florencia. Hallamos la noticia en la carta del corresponsal de Madrid de *La Correspondencia Vascongada*, así como indicaciones de que no se ha desistido de modificar el ministerio:

«Los periódicos ministeriales niegan que el ministerio se va á modificar antes de las elecciones, y es indudable. Los progresistas son los primeros que, asustados del vuelo de ciertas ideas, quisieran exterminar á todo lo que oliera á republicano y á quienes atribuyen en gran parte el fracaso electoral. Porque el fracaso ha sido completamente, tan completo como se desprende de los mismos datos de *El Imparcial* y de *La Correspondencia de España*, según los cuales, los enemigos de lo existente (este es el nombre) han obtenido un 50 por 100 de los elegidos.

Me consta, por haberlo oído yo mismo, que en la legación de Italia se ha dado grandísima importancia al desenlace de la votación, y que allí ins-

piran ya los progresistas y el actual ministerio una admiración muy mediana, confesando que otros elementos son indispensables para sostener la monarquía.

Hace días que, sin despedirse de nadie, el caballero Blanc, representante de Italia, marchó para Florencia, no tanto para sostener su posición, combatida por el mariscal Cialdini, como para enterar de palabra al rey de Italia del difícil estado de las cosas.»

Ya no quedan, dice un colega, más generales progresistas con mando en la península que el *sui-zo* Gamiende y el trasnochado Allende Salazar.

El general Serrano no se descuida; ya tiene todo su *estado mayor* perfectamente organizado y colocado, por si ocurre alguna edición corregida y aumentada de la *runfada* de 1856.

¡Pobres progresistas, que sólo ven por los ojos de Zorrilla, ciego de entendimiento y de prevision, y por los de Sagasta, que tiene *doble vista!*

Nos llama la atención hallar en *El Eco de España* un párrafo publicado en la edición de provincias de *El Imparcial* del día 7, que no ha aparecido en las ediciones de Madrid del citado periódico de los días anteriores ó siguientes al que citamos.

Este párrafo dice así:

«Como es inútil mantener la defensa muchos días en cuestiones de cierta importancia, empieza á no ser un secreto que los tribunales de justicia han esclarecido lo bastante sobre el hecho, ignominioso para la patria, del asesinato del general Prim. Pero ¿qué sucede en esto? Hasta nosotros sólo ha llegado el rumor del esclarecimiento del hecho, y de que el Consejo de ministros lleva consagradas al asunto dos ó tres sesiones, maravillándonos que una cuestión exclusivamente de la justicia, se convierta, al parecer, en una alta cuestión de gobierno. ¡Justicia! ¡justicia! ¡justicia!»

Sobre el párrafo que precede, hace *El Eco de España* las siguientes consideraciones:

«Las anteriores líneas de *El Imparcial* son de una importancia y gravedad que salta á los ojos, y mucho más si se tiene en cuenta que los lectores de Madrid no han sabido una palabra de las que en ellas se dice á los de provincias. ¿Cómo y por qué se ha suprimido ese párrafo en la edición de Madrid de *El Imparcial*? ¿Quién puede tener interés en que se ignore en la corte, donde con más antecedentes y más conocimiento de causa puede juzgarse el desgraciado acontecimiento á que se alude; quien, repetimos, puede tener intereses en que quede este hecho envuelto en las sombras? ¿Acaso las revelaciones de la causa comprometen á personas que ocupen una posición tal que haya sido preciso retirar de la edición de Madrid el suelto que *El Imparcial* envió á provincias el día 7? ¿De quién reclama justicia *El Imparcial*, de los jueces que por derecho propio conocen en la causa ó del Consejo de ministros, que, según dice el mismo periódico, han consagrado á este asunto dos ó tres sesiones?»

Leemos en *La República Ibérica*:

«Resulta que por haberse negado á jurar á Amadeo, hay cuatro oficiales en las prisiones de San Francisco.

Resulta que esto ha dado lugar á una verdadera manifestación, pues son infinitas las personas que van á visitarlos.

Resulta, que si este procedimiento se sigue en Sevilla y otros puntos, no habrá donde encerrar á

tanta gente.

Y resulta, que habiéndose tomado á los presos indagatoria, no parece que estos hayan cometido delito alguno, pues que no hay forma de justiciarles.

Porque con efecto, si el juramento no fuera voluntario, no habría por que exigirlo; y si no lo es, el no prestarle no es delito.

Luego en esta cuestión, el gobierno saldrá como en tantas otras; con las manos en la cabeza.»

De el Fierabrás:

Trátase de pedir al Sr. D. Amadeo I, rey de España por la gracia de Dios y la voluntad nacional, que proteja el pensamiento de una exposición universal en Madrid para el año próximo.

Entre las muchas cosas raras que serán presentadas en ella, merecen particular mención las siguientes:

Un miliciano que no sea realista.

Un decreto de Ruiz Zorrilla que tenga piés y cabeza.

Un juramento virgen de Serrano.

Un pariente de Ayala sin empleo.

Un maestro de escuela que haya cobrado todos sus atrasos.

Un estómago progresista de poca elasticidad.

Un proyecto financiero de Moret.

Un retazo de la honra Setembrina de España.

Un artículo de la Constitución que no haya sufrido detrimento en su virginal pureza.

Un individuo de la partida de la Porra que haya sido castigado.

Un republicano que no haya estado en la cárcel, ó cuando menos en presidio.

Un periódico de oposición que no haya sido denunciado mas que cien veces.

Un derecho individual que se haya salvado del naufragio.

Un repartidor antiguo de la «berbería» que no sea Gobernador.

Un español con una peseta.

Un Rey... (¡tate! que me resbalo.)

Un trono... (¡y vuelvel)

Una monarquía... (¡vaval! vaya! cortemos el hilo, pues no estoy inspirado en este momento.

Si toda esa turba chillona de situacioneros en efectivo, y en solicitud; si todos esos que sirven al Gobierno, de una manera ó de otra, se ocuparan en examinar bien qué clase de hombres forman la coalición del poder, y con á punto ha estado Alonso Martínez de poder marchar del brazo con Nicolás María Rivero, acaso se quedarían sin voz para hacer exclamaciones *oficiales*, que tratan de espresar horrores que no se sienten, por el contubernio nefando de carlistas, moderados y republicanos, que nunca podrán unirse mas que para derrocar un situación enemiga de todos, puesto que nunca podrán defender una situación en que todos quepan.

Conque menos chillidos obligados, y á vivir y callar hasta que dure.

CRONICA LOCAL.

Hoy ve nuevamente la luz la hoja titulada *La Bomba*, que tantos y tantas palizas lleva dadas á los neo-hipócritas y á los monárquico-cangrejos.

Se nos ha asegurado que hay en la de hoy motivo para rascarse.

Cuidadito, que no conviene ser demasiado atrevidos.

Tuvimos el gusto de asistir á la función que la Sociedad de jóvenes nominada *El Capricho*, dió ayer noche en nuestro coliseo á beneficio de la Asociación de Beneficencia domiciliaria. La ejecución fué regular y bastante aplaudida, la concurrencia numerosa, recaudándose á favor de la espresada Asociación unos 80 escudos.

Damos nuestro más sincero parabien á los jóvenes aficionados por el filantrópico objeto que les ha guiado.

La Sociedad Tersicore dará hoy, mañana y pasado, sus tres últimos bailes en el coliseo de esta ciudad. El sorteo de los palcos se verificará á las doce de los respectivos días.

Estamos atravesando hermosos días que pudiéramos llamar primaverales; el sol ha sido esplendoroso, si bien no ha logrado todavía calentar la atmósfera.

Anteayer tuvimos el gusto de ver por primera vez el coche fúnebre de esta, con los adornos de primera clase. Acreedor á los mayores elogios es D. Francisco Ponseti, á quien según tenemos entendido fué encargado el diseño de los indicados adornos, por el buen gusto y elegancia que supo imprimir en ellos.

Nuevamente debemos felicitar al Ayuntamiento y Junta del cementerio de esta ciudad por el celo con que llevaron á efecto, con la instalación del servicio de coches fúnebres, una reforma que reclamaban de consuno la cultura de este país y el espíritu de la época.

La banda del regimiento infantería tocará hoy en misa la escena y ária de tiple de la ópera *Griselda*, y vals brillante *La danza de amor*.

En el paseo, las mismas piezas y varios juguetes.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Simeon obispo y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen.

Santo de mañana.

San Conrado confesor, San Paulino mártir y San Gavino, prespitero y mártir.

CULTO EVANGELICO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 73, habrá hoy culto de 10 $\frac{1}{2}$ á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 18.

De Palma en 24 horas, laud esp. Leonor, de 16 ts., pat. Rafael Covas, con 6 trip., 1 pas., madera y otros efectos.—Cisignado á D. Miguel Estela.—Despachado para Palma.

Despachados el día 18.

Para Puerto Colom, laud esp. San Antonio, de 37 ts., pat. P. J. Ternesa, con 4 trip., 1 pas. y cereales.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilómetros.
		Max.	Min.					
18	769.5	12.	6.7	95		10	NO. flojo.	1'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 49 ms.—Pónese á las 5 h. y 40 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 10 ms. de la m — Pónese á las 4 h. y 2 ms. de la t.

GACETILLA.

I.

Don Constitucional no puede quejarse de nosotros, puede estar satisfecho, pues no pasa día sin que le saludemos con toda la efusión de... nuestra alma.

Pero más contento debió estar ayer cuando vió que al pié de nuestro artículo de fondo se leía en letra cursiva el consolador vocablo *concluirá*.

Y mucha mayor debió ser su alegría al ver que le dejábamos un hueso sin triturar, es decir que no contestábamos á una de sus succulentas gacetillas, «contestacion» á la «contestacion» nuestra, en «contestacion» á otras contestaciones y á la cual vamos hoy á contestar, aun que diga de nuevo *Don Constitucional* «que no conseguimos poner á salvo nuestras teorías».

II.

Verdaderamente es una falta de cortesia llevar á *Don Constitucional* al terreno gacetillesco (pedimos privilegio de invención por estas frases), pero como sabemos que á tan *fermoso caballero* le gusta, por ser tan distinguido, que le distingamos, y como su polémica ha sido tan noble y mesurada con los *hombres* de EL MENORQUIN, y en todos sus números nos ha dirigido *sátiras de tan buen género*, bien merece que hayamos creado de nuevo para él una sección que teníamos completamente olvidada. A todo se espone el que disputa con un loco, y loco ha llamado á EL MENORQUIN *Don Constitucional*.

III.

Vamos al caso.

La ley de las mayorías que EL MENORQUIN respeta, es la ley de la legalidad. ¿Fué legal la elección de la mayoría de las Cortes? Esto es lo que dudamos, porque tenemos un ejemplo palpable con la elección para Menorca del diputado Prieto, que á no estar unidos con Ibiza, no lo hubiéramos tenido por representante. ¿Y porqué lo que ha sucedido en Menorca no ha de haber sucedido, por lo menos, en otras partes?

El pueblo, efectivamente, como verdadero Soberano, delegó su poder á las Cortes Constituyentes, pero, lo hemos dicho y lo repetimos, sin abdicar de su Soberanía, y mal podían las Cortes elegir Soberano alguno, cuando DEPENDIAN DE OTRO SOBERANO, cuando SU UNICO DEBER ERA LEGISLAR para que se cumpliera en todas sus partes el programa de Cádiz, cuando debía entregar INTACTA SU HONRA Á LA SOBERANÍA NACIONAL.

El pueblo podía disolver las Cortes nom-

brando en su lugar otras que fuesen su verdadera y genuina representación, cuando vió que era desatendido en sus múltiples y públicas manifestaciones, y si «insiguiendo los sencillos trámites fijados en el título 11 de la Constitución» puede reformar la misma, ¿por qué motivo, faltando á esa Constitución han hecho los 191 abandonar á un extranjero su patria, esponiéndole á que mañana le echen del trono unas nuevas Cortes? Esto es muy humano, esto es muy digno de una mayoría que recibía sus aspiraciones, no del pueblo á quien representaba, sino de un gobierno al que no nos es dable poder calificar.

Las Cortes no faltaron á todo, pero cometieron la falta mayor que podían cometer eligiendo un Monarca que, á parte de ser hereditario, sus prerogativas están en contraposición con la Soberanía del pueblo.

Estrañamos que los redactores de *Don Constitucional* que tan *sábios* se muestran y «nos dejan que permanezcamos en nuestros errores» hayan olvidado ya que los diputados republicanos federales no se presentaron á la jura del monarca, lo que prueba, aun que no existiesen otros antecedentes, si suscribieron como testigos ó si aceptaron una Constitución, á la que combatieron en todas sus partes.

Si esto es tergiversar los hechos, los tergiversamos. Somos pintores de la verdad, y como la verdad no gusta á todos, tal vez se encuentren en este caso los redactores de *Don Constitucional*.

EL GACETILLERO.

Varietades.

En el Océano pacífico ha ocurrido un acontecimiento de los más extraordinarios. El capitán Pioche, comandante del buque francés *Adolphe* con rumbo de Iquica á Londres, refiere que á su paso por las nuevas islas Híbricas ha descubierto que la isla «Aurora» había desaparecido por completo, sin haber quedado el menor vestigio de ella en el punto que ocupaba. Aparte de otros ocho ó nueve, la Aurora era una de las extensas y fértiles de aquellas islas. Tenía 36 millas de largo por más de 5 de ancho. Se ignora las causas de este escamoteo de Neptuno.

En el Perú se ha descubierto una planta de seda, un arbolito vivaz de tres á cuatro metros de altura, y cuyas cápsulas encierran la preciosa materia, superior en calidad y finura á la que produce el gusano de seda. El tronco de la planta está constituido por una fibra larga y brillante; más fuerte que el mejor hilo de lino. Los indios han tejido algunas de estas fibras, y a pesar de su grosero trabajo, se ha admirado la belleza de la tela que con ellas han formado.

Pondichery que reclaman los prusianos como una de las condiciones para la paz es una plaza fuerte de la India en la costa de Caromandel. Fué algún tiempo el mejor establecimiento de la compañía francesa de la India oriental, y aunque carece de puerto posee una excelente bahía. Su población pasa de 70.000 habitantes, y está dividida la ciudad por un magnífico canal en dos grandes barriadas, llamada la una la ciudad negra ó de los indios, y la blanca ó de los europeos la otra: En 1761 se apoderaron de ella los ingleses y arrasaron sus fortificaciones, y en 1814 fué restituida á Francia. Tiene una gran importancia para el comercio por su situación.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Ramon Orfila y Camps, Alcalde
2.º del distrito municipal de Mahon.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del art.º 42 de la vigente Ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en el pórtico de la Casa Casistorial, el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del egército del corriente año.

Mahon 18 de febrero de 1871.—Ramon Orfila.

Comandancia Militar de Marina de
la Provincia de Menorca y Capitanía
de Puerto.

RECTIFICACION.

En el edicto fecha 11 del corriente por el cual se concede permiso al Sr. Nuño para establecer un tiro al blanco de escopeta en las aguas de este Puerto, en donde se lee «Cala Figuera» debe decir «Cala Fonduco».

Mahon 17 febrero 1871.—J. Cardona y Neto.

AL PUBLICO.

La esposicion de cuadros dis'vntes que existe en la calle de Hannover n.º 10, con objeto de que estos puedan ser vistos por todas las clases de esta sociedad, desde hoy solo se pagará 4 real vellon, sin rebajar el número de cuadros, habiendo variedad en cada noche, y continuando los mismos regalos al tomar el billete, que hasta aquí. 3

El tiro al blanco que se verificaba en Calafiguera tendrá lugar en el Fonduco todos los dias que el tiempo lo permita, desde las dos hasta las seis de la tarde. La gallina y el tirador se situarán en tierra firme para asegurar mejor el tiro.

El precio de cada tiro es de un real de vellon, y el que quiera llevar escopeta podrá hacer uso de ella.

LA PALMA CONFITERIA Y PASTELERIA.

En este establecimiento, calle de Hannover n.º 17, se acaban de recibir frescos salchichones de Vich; quesos de Holanda, y sardinas de Nantes de superior calidad. Igualmente se acaba de confeccionar el dulce de la estacion ARANJAT, al infimo precio de 24 céntimos la libra. Tambien se encontrarán borregos de ensaimada de superior calidad á cuatro sueldos la libra; barquillos (neulas) con limon y canela; frescos peces y tortells, y una gran variedad de dulces, pastillas, vinos y licores que seria prolijo enumerar.

Todo á precios módicos. 1a.

En casa del TIO PERIQUET, con grande baratura, solo por ocho dias, se encontrará obra de Sevilla y Va-

lencia, cristalería, pieles con lana y otros muchos géneros. 4

Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Vive calle del Castillo n.º 118.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

CURACION RADICAL

de los

PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

CON EL USO DEL ESPECIFICO

ANTÍDOTO ESTOMACAL, INDIANO.

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Dolor de Estómago es sin disputa la que con mas fundamento requiere un especial cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de ali-

mentos estimulantes y muy cargados de especias, como acontece en los países cálidos: las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con excesos, á las fuerzas digestivas; alteracion del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estómago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre del Antídoto Estomacal, Indiano, en las Gastralgias mas rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.

Depósito en Mahon, Farmacia de Teixidor, Castillo, 32.

En la calle del Castillo n.º 74, primer piso, hay varios muebles para vender. Podrán avistarse con su dueño que vive en la misma casa.

El domingo próximo 29 del actual, en la plaza de la Pescadería, á las 10 de la mañana, se venderá una mula cuyo nombre es Bandolera, buena para carro y demás trabajos. Tambien se venderá un mulo viejo y un carro nuevo con sus respectivos atalajes. 6

LA CANALLA,

NOVELA DE COSTUMBRES ARISTOCRÁTICAS

POR ANTONIO ALTADILL.

Condiciones de la suscripcion.

LA CANALLA se publica por entregas de ocho páginas en 4.º prolongado, en buen papel é impresion correcta.

Todas las semanas se repartirán ocho entregas, dándose gratis á los suscritores cuantas láminas requieran los pasages más interesantes del libro, dibujadas y grabadas por los primeros artistas españoles.

El precio de cada entrega es solo de

Un cuartillo de real en toda España.

El coste total de la obra será de unos 50 reales.

Se admiten suscripciones en la imprenta de EL MENORQUIN.

VINOS GENEROSOS

SUPERIOR CALIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, rancio del Priorato, los ricos Moscatel y Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

MORA

plaza de la Constitucion num. 6.

MAHON, 1871:

Tip. de Fábregues hermanos,
Norte, 1.